



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 063-2025-UNAJMA/CF

Andahuaylas, 16 de junio de 2025

**VISTO:** La Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N°036-2025-UNAJMA/CF de fecha 06 de mayo del 2025; Carta N°159-2025-UNAJMA-DAITI de fecha 04 de junio del 2025; Hoja de Trámite Interno Facultad de Ingeniería N°1690, de fecha 04 de junio de 2025; el **Acuerdo N° 07-2025-CF-UNAJMA**, de 13 de junio del 2025 de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería; y;

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8 respecto a la autonomía universitaria, establece que: *“El estado reconoce la autonomía universitaria”*. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, el **artículo 41** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, indica que: *“el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad y órgano de línea de nivel institucional. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria”*;

Que, el **artículo 20°**, del **Capítulo II** (De la Distribución de Carga Lectiva) del Reglamento de Distribución de la Carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 051-2025-UNAJMA/CU de fecha 04 de marzo de 2025, establece que: *“La distribución de la carga lectiva se realiza en función del personal docente en actividad y de los planes de estudios de los programas académicos que ofrece la universidad, los mismos que deberían ser aprobados mediante acto resolutivo de la Facultad a propuesta de los Directores de Departamento y ratificado en Consejo Universitario”*; asimismo, el **artículo 38°, Capítulo III** del mismo reglamento indica lo siguiente: *“La carga no lectiva la realiza tanto docente ordinario como el docente contratado y es de cumplimiento obligatorio y supervisado por la Dirección de Departamento Académico. Se sujeta a lo dispuesto en el Anexo 02-Carga no Lectiva”*; del mismo modo, el **artículo 54°, Capítulo IV** del referido reglamento, señala que: *“Los docentes declaran la carga lectiva de acuerdo al Anexo N° 01 y la carga no lectiva de acuerdo al Anexo N° 02, adjuntando el Anexo N° 03 de Declaración Jurada de inexistencia de incompatibilidad horaria para el desarrollo de la función docente; y lo presentan al Departamento Académico correspondiente, la misma que es visado por su director y Decano. Es aprobado por el Consejo de Facultad, vía a acto resolutivo y ratificado por Consejo Universitario”*;

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N°036-2025-UNAJMA/CF, de fecha 06 de mayo del 2025, en su artículo segundo Aprueba la Carga Lectiva de los Docentes Ordinarios del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática (DAITI) de la Universidad Nacional José María Arguedas para el Semestre Académico 2025-I;

Que, mediante Carta N° 159-2025-UNAJMA-DAITI, de fecha 04 de junio del 2025, el Mtro. Juan José Oré Cerón, en su calidad de Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática (DAITI), solicitó al Decano de la Facultad de Ingeniería la modificación de la carga lectiva de docentes ordinarios, en atención a que los docentes Dr. Enrique E. Cóndor Tinoco y Mtro. Roberto Quispe Quispe fueron ratificados como miembros del Comité Electoral de la UNAJMA, conforme a la Resolución N.º 073-2025-UNAJMA/R; y que el Mtro. Edwing A. Maquera Flores solicitó la reducción de su carga lectiva al 50 %, renunciando a la asignatura *“Informática y Tecnologías Educativas”* (4 horas), según el Convenio Colectivo 2024-2025, aprobado mediante Resolución N.º 397-2024-UNAJMA/CU, en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Distribución de Carga Lectiva vigente. Por ello, el director del Departamento solicitó la modificación de la Resolución N.º 036-2025-UNAJMA/CF, que aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios;

Que, mediante Acuerdo N° 07-2025-CF-UNAJMA de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 13 de junio de 2025, el Consejo de Facultad de Ingeniería por unanimidad, acordó **modificar** la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N°036-2025-UNAJMA/CF, de fecha 06 de mayo del 2025, en el extremo referido al artículo segundo, exclusivamente en lo concerniente al cuadro de distribución de carga lectiva de los docentes Dr. Enrique Edgardo Cóndor Tinoco, Mtro. Roberto Quispe Quispe y Mtro. Edwing Alcides Maquera Flores, según el anexo que forma parte integrante de la presente resolución;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA, en calidad de presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería;



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**Nº 063-2025-UNAJMA/CF**

Andahuaylas, 16 de junio de 2025

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N°036-2025-UNAJMA/CF, de fecha 06 de mayo del 2025, en el extremo referido al artículo segundo, exclusivamente en lo concerniente al cuadro de distribución de carga lectiva de los docentes Dr. Enrique Edgardo Cónor Tinoco, Mtro. Roberto Quispe Quispe y Mtro. Edwing Alcides Maquera Flores, de conformidad con el detalle que se presenta a continuación y según el anexo que forma parte integrante de la presente resolución:

**DICE:**

(...)

**DR. ENRIQUE EDGARDO CONDOR TINOCO (Principal T.C. / Miembro del comité electoral)**

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	H			
3	IIADA5	TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA II	2	6	8	5	A	EPIS
	IIAD92	PLANEAMIENTO ESTRÁTÉGICO EMPRESARIAL	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD46	BASE DE DATOS I	2	2	4	3	A	EPIS
<b>TOTAL HORAS</b>			<b>16</b>					

(...)

**M.S.C. ROBERTO QUISPE QUISPE (Asociado T.C./Miembro del comité electoral)**

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	H			
8	IIAD42	SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD54	SISTEMAS DIGITALES	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD64	AUTOMATIZACIÓN	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD81	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	3	0	3	3	A	EPIS
<b>TOTAL HORAS</b>			<b>17</b>					

(...)

**DEBE DECIR**

(...)

**MG. EDWING ALCIDES MAQUERA FLORES (Auxiliar D.E / Integrante de Consejo de Facultad)**

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	H			
17	EGAA15	INFORMATICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVAS	0	4	4	2	B	EPE
	IIAD66	REDES DE COMPUTADORAS II	2	2	4	3	A	EPIS
	EGAA15	INFORMATICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVAS	0	4	4	2	A	EPME
<b>TOTAL HORAS</b>			<b>12</b>					

(...)

**DR. ENRIQUE EDGARDO CONDOR TINOCO (Principal T.C. / Miembro del comité electoral)**

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	H			
3	IIADA5	TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA II	2	6	8	5	A	EPIS
	IIAD46	BASE DE DATOS I	2	2	4	3	A	EPIS
<b>TOTAL HORAS</b>			<b>12</b>					

(...)

**Mtro. ROBERTO QUISPE QUISPE (Asociado T.C./Miembro del comité electoral)**

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	H			
8	IIAD42	SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD54	SISTEMAS DIGITALES	2	2	4	3	A	EPIS
<b>TOTAL HORAS</b>			<b>10</b>					

(...)

**Mtro. EDWING ALCIDES MAQUERA FLORES (Auxiliar D.E / Integrante de Consejo de Facultad)**

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	H			
17	IIAD66	REDES DE COMPUTADORAS II	2	2	4	3	A	EPIS
	EGAA15	INFORMATICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVAS	0	4	4	2	A	EPME
<b>TOTAL HORAS</b>			<b>8</b>					

(...)

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Facultad de Ingeniería y al Departamento Académico Ingeniería y Tecnología Informática (DAITI), adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para su ratificación con Resolución de Consejo Universitario.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente resolución, al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática (DAITI) para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**





**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**Nº 063-2025-UNAJMA/CF**

Andahuaylas, 16 de junio de 2025

**ANEXO**

**DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA SEMESTRE 2025-I**

DR. ABRAHAM ESTEBAN GAMARRA MORENO – (Principal D.E. / Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Sistemas)			HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	T	P	H			
1	IIAD93	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD74	CIENCIA DE LOS DATOS	2	4	6	4	A	EPIS
		<b>TOTAL HORAS</b>			<b>10</b>			
DRA. NORMA LORENA CATA CORA FLORES (Principal T.C.)								
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
2	IIAD95	TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA I	4	2	6	5	A	EPIS
	IIAD56	BASE DE DATOS II	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD73	SIMULACIÓN DE SISTEMAS	2	2	4	3	A	EPIS
		<b>TOTAL HORAS</b>			<b>16</b>			
DR. ENRIQUE EDGARDO CONDOR TINOCO (Principal T.C. / Miembro del comité electoral)								
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
3	IIADA5	TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA II	2	6	8	5	A	EPIS
	IIAD46	BASE DE DATOS I	2	2	4	3	A	EPIS
		<b>TOTAL HORAS</b>			<b>12</b>			
DR. HERWIN ALAYN HUILLCEN BACA (Asociado T.C. / Docente Investigador RENACYT P0083421 Nivel IV)								
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
5	IIAD55	REDES DE COMPUTADORAS I	3	2	5	4	A	EPIS
		<b>TOTAL HORAS</b>			<b>5</b>			
M.SC. IVÁN SORIA SOLIS (Asociado T.C. / Docente Investigador RENACYT P0026421 Nivel VI CON PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO COMO AUTOR PRINCIPAL)								
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
4	IIAD34	ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS I	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD53	PROGRAMACIÓN WEB	2	4	6	4	A	EPIS
		<b>TOTAL HORAS</b>			<b>12</b>			
M.SC. FLOR DE LUZ PALOMINO VALDIVIA (Asociado D.E. / Docente Investigador RENACYT P0081162 Nivel IV)								
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
6	IIAD17	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	3	2	5	4	A	EPIS
		<b>TOTAL HORAS</b>			<b>5</b>			
Mtro. JUAN JOSÉ ORÉ CERRÓN – (Asociado D.E. / director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática - DAITI)								
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
7	IIAD51	DESARROLLO EXPERIMENTAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD84	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES MÓVILES	2	4	6	4	A	EPIS
		<b>TOTAL HORAS</b>			<b>10</b>			
Mtro. ROBERTO QUISPE QUISPE (Asociado T.C./Miembro del comité electoral)								
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
8	IIAD42	SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD54	SISTEMAS DIGITALES	2	2	4	3	A	EPIS
		<b>TOTAL HORAS</b>			<b>10</b>			
DR. HUMBERTO SILVERA REYNAGA (Auxiliar T.C. /Docente Investigador RENACYT P0026421 Nivel VII c/ publicación de artículo como autor principal)								
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
9	IIAD26	METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD45	ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS II	2	4	6	4	A	EPIS
		<b>TOTAL HORAS</b>			<b>12</b>			
M.SC. CARLOS YINMEL CASTRO BULEJE (Auxiliar T.C.)								
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
10	IIAD52	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3	2	5	4	A	EPIS
	IIAD44	SISTEMAS OPERATIVOS	2	4	6	4	A	EPIS
	IIADA3	SISTEMAS DISTRIBUIDOS	2	2	4	3	A	EPIS
		<b>TOTAL HORAS</b>			<b>15</b>			
MG. DANIEL MINAYA GUTIERREZ (Auxiliar T.C.)								
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
			T	P	H			



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**Nº 063-2025-UNAJMA/CF**

Andahuaylas, 16 de junio de 2025

11	IIAD62	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD72	INGENIERÍA DE SOFTWARE	3	2	5	4	A	EPIS
	IIADA2	AUDITORIA DE SISTEMAS	2	2	4	3	A	EPIS
	<b>TOTAL HORAS</b>							<b>15</b>
<b>Mtro. RICHARD CARRIÓN ABOLLANEDA (Auxiliar T.C.)</b>								
12	CÓDIGO	ASIGNATURA	<b>HORAS</b>			CR.	SEC	ESCUELA
			T	P	H			
	IIAD15	DIBUJO DE INGENIERIA	1	4	5	3	A	EPIS
	IIAD82	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	2	4	3	A	EPIS
	EGAA15	INFORMATICA Y TECNOLOGIAS EDUCATIVAS	0	4	4	2	A	EPP
EGAA15	INFORMATICA Y TECNOLOGIAS EDUCATIVAS	0	4	4	2	A	EPE	
<b>TOTAL HORAS</b>							<b>17</b>	
<b>Mtro. NEPTALI MENEJES PALOMINO (Auxiliar T.C.)</b>								
13	CÓDIGO	ASIGNATURA	<b>HORAS</b>			CR.	SEC	ESCUELA
			T	P	H			
	IIAD65	COMPUTACIÓN GRÁFICA	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD71	PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS	2	4	6	4	A	EPIS
	IIADA4	CIBERSEGURIDAD	2	2	4	3	A	EPIS
<b>TOTAL HORAS</b>							<b>16</b>	
<b>Mtro. JESÚS FARFÁN INCA ROCA (Auxiliar T.C.)</b>								
14	CÓDIGO	ASIGNATURA	<b>HORAS</b>			CR.	SEC	ESCUELA
			T	P	H			
	IIAD61	GESTIÓN DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD85	SEGURIDAD INFORMÁTICA	2	2	4	3	A	EPIS
	IIADAC	ARQUITECTURA EMPRESARIAL	2	2	4	3	A	EPIS
IIAD91	LEGISLACIÓN Y DELITOS INFORMÁTICOS	3	0	3	3	A	EPIS	
<b>TOTAL HORAS</b>							<b>15</b>	
<b>M.Sc. YOVANA FLORES CCORISAPRA (Auxiliar T.C. / Director del Instituto de Informática)</b>								
15	CÓDIGO	ASIGNATURA	<b>HORAS</b>			CR.	SEC	ESCUELA
			T	P	H			
	IIAD21	MATEMÁTICA DISCRETA	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD34	ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS I	0	4	4	4	B	EPIS
	IIAD95	TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA I	0	2	2	5	B	EPIS
<b>TOTAL HORAS</b>							<b>10</b>	
<b>Mtro. RUBÉN APAZA APAZA (Auxiliar T.C.)</b>								
16	CÓDIGO	ASIGNATURA	<b>HORAS</b>			CR.	SEC	ESCUELA
			T	P	H			
	IIAD36	TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD94	PROGRAMACIÓN DE ALTO DESEMPEÑO (HPC)	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD83	TALLER DE INGENIERIA DE SOFTWARE	2	4	6	4	A	EPIS
<b>TOTAL HORAS</b>							<b>16</b>	
<b>Mtro. EDWING ALCIDES MAQUERA FLORES (Auxiliar D.E / Integrante de Consejo de Facultad)</b>								
17	CÓDIGO	ASIGNATURA	<b>HORAS</b>			CR.	SEC	ESCUELA
			T	P	H			
	IIAD66	REDES DE COMPUTADORAS II	2	2	4	3	A	EPIS
	EGAA15	INFORMATICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVAS	0	4	4	2	A	EPME
	<b>TOTAL HORAS</b>							<b>8</b>
<b>Mtro. NICMAR NICO GARCIA REYNAGA (Auxiliar TC/ Director de Bienestar Universitario)</b>								
18	CÓDIGO	ASIGNATURA	<b>HORAS</b>			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	H			
	EGAA15	INFORMATICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVAS	0	4	4	2	A	EPIC
	EGAA15	INFORMATICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVAS	0	4	4	2	B	EPIC
	IIAD92	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO EMPRESARIAL	0	2	2	3	B	EPIS
<b>TOTAL HORAS</b>							<b>10</b>	

